

## MEDIDAS ADOPTADAS PARA SUPERVISAR Y MONITOREAR LA REMEDIACIÓN AMBIENTAL DEL DERRAME DE PETROLEO OCURRIDO POR LA REFINERÍA LA PAMPILLA





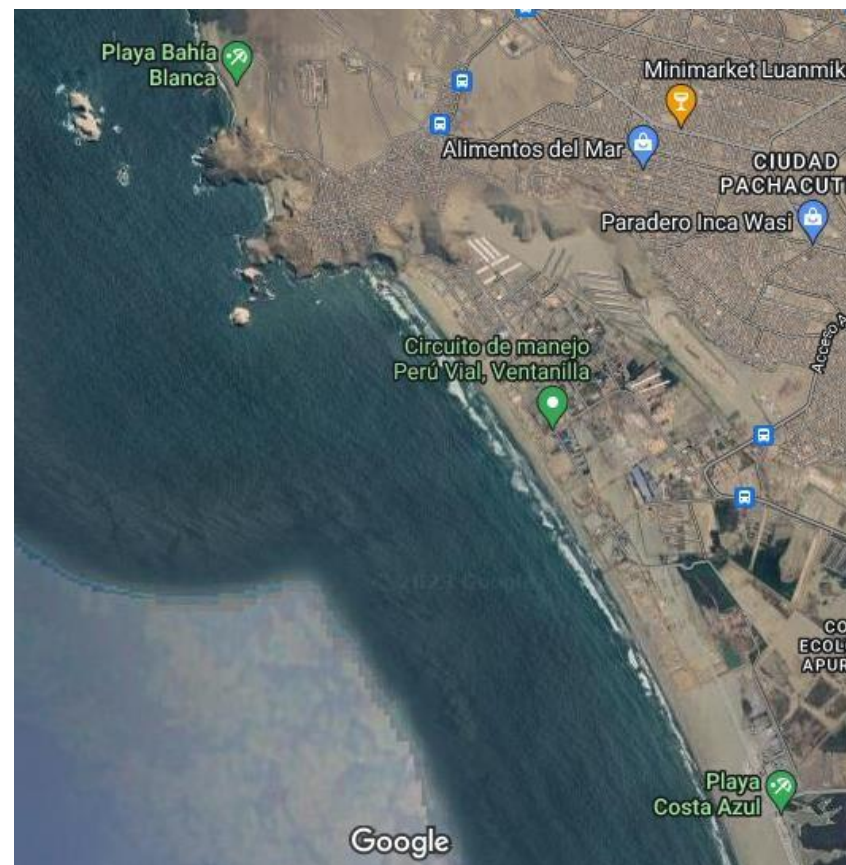
# SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LAS PLAYAS DE VENTANILLA



MUNICIPALIDAD DE  
**VENTANILLA**

## Objetivos

- Informar sobre las acciones realizadas en cuanto a la supervisión y monitoreo de la remediación ambiental de las playas de Ventanilla en el 2023, afectadas como consecuencia del derrame de petróleo ocurrido el pasado 15 de enero del 2022.
- Proporcionar una visión general de las actividades realizadas para mantener las playas de Ventanilla limpias y proteger el medio ambiente.





MUNICIPALIDAD DE  
**VENTANILLA**

# **SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL PLAN DE REHABILITACION AMBIENTAL EN LAS PLAYAS DE VENTANILLA**



Mediante el escrito **N° 3370852** de fecha 05 de octubre del 2022, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) remitió a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos (DGAAH) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) el **Oficio N° 01505-2022-OEFA/DSEM**, adjuntando la **Resolución N° 00206-2022-OEFA/DSEM** de fecha 30 de setiembre del 2022; a través de la cual ordenó a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A (RELAPASAA) que, como mandato de carácter particular cumpla en presentar en un plazo de *doce (12) meses un Plan de Rehabilitación en las sesenta y nueve (69) formaciones costeras listadas en el cuadro N°10 de dicha resolución.*

Mediante los escritos **N° 3591888** y **N° 3591927** de fecha 03 de octubre del 2023 la empresa Refinería La Pampilla S.A.A (**RELAPASAA**) solicitó a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas la **evaluación del “Plan de Rehabilitación para la Zona 3, Sector Ventanilla”** y **“Plan de Rehabilitación para la Zona 3, Sector Punta Ventanilla – Santa Rosa”** respectivamente.



Oficio N° 567-2023-  
MINEM/DGAAH/DEAH

y

Oficio N° 568-2023-  
MINEM/DGAAH/DEAH

27 de Octubre de  
2023



MUNICIPALIDAD DE  
**VENTANILLA**

La **DGAAH** otorgó a RELAPASAA una prórroga de cinco (05) días hábiles para que presente la información destinada a subsanar las observaciones formuladas

*“Plan de Rehabilitación para la Zona 3, Sector Ventanilla”  
“Plan de Rehabilitación para la Zona de Estudio 3, Sector Punta Ventanilla – Santa Rosa”, presentado por la empresa Refinería La Pampilla S.A.A )*



Escrito N° 3604470

y

Escrito N° 3604468

30 de Octubre de  
2023

RELAPASAA remite a la DGAAH la subsanación de las observaciones de admisibilidad advertidas

**La Municipalidad Distrital de Ventanilla no puede supervisar y/o monitorear el PLAN DE REHABILITACIÓN, ya que este falta ser revisado y subsanado por la autoridad competente**

<b>N°</b>	<b>N° Expediente</b>	<b>Fecha de Ingreso</b>	<b>Nombre del Instrumento</b>
1	3592194	04/10/2023	Plan de Rehabilitación para la Zona 3, Sector Santa Rosa Norte
2	3592184	04/10/2023	Plan de Rehabilitación para la Zona de Estudio 2, Sector Sur de Ancón
3	3591954	04/10/2023	“Plan de Rehabilitación para la zona submareal los Terminales Multiboyas N° 1, 2 y 3 y Terminal Monoboja N°4”.
4	3591953	04/10/2023	“Plan de Rehabilitación para las formaciones costeras Islote S/N 7, Islote Grande, Islotes San Pedro y Reserva Nacional Sistema de Islas, Islote y Puntas Guaneras - Islote Grupo de Pescadores”.
5	3591951	04/10/2023	“Plan de Rehabilitación para la ANP Zona Reservada Ancón y la FC Punta Mulatas (zona submareal)”
6	3591950	04/10/2023	Plan de Rehabilitación para la Zona de Estudio 2, Sector Punta de Ancón “b”
7	3591949	04/10/2023	Plan de Rehabilitación para la Zona de Estudio 2, Sector Punta de Ancón “a”
8	3591947	04/10/2023	Plan de Rehabilitación para la Zona de Estudio 2, Sector Bahía de Ancón.
9	3591942	03/10/2023	Plan de Rehabilitación para la Zona 1, Sector Chancay - Aucallama
10	3591936	03/10/2023	Plan de Rehabilitación para la Zona 1, Sector Aucallama
11	3591933	03/10/2023	Plan de Rehabilitación para la Zona de Estudio 2, Sector Norte de Ancón
12	3591927	03/10/2023	Plan de Rehabilitación para la Zona 3, Sector Punta Ventanilla – Santa Rosa
13	3591922	03/10/2023	Plan de Rehabilitación para la Zona 1, Sector Chancay
14	3591917	03/10/2023	Plan de Rehabilitación para la Zona 3, Sector La Pampilla “b”
15	3591895	03/10/2023	Plan de Rehabilitación para la Zona 1, Sector Huacho - Chancay
16	3591891	03/10/2023	Plan de Rehabilitación para la Zona 3, Sector Punta Ventanilla
17	3591888	03/10/2023	Plan de Rehabilitación para la Zona 3, Sector Ventanilla
18	3591794	03/10/2023	Plan de Rehabilitación para la Zona 3, Sector La Pampilla “a”

**Fuente:** Elaboración DGAAH



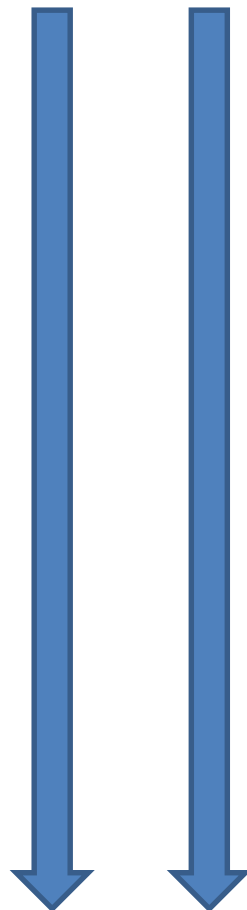
**ACCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
VENTANILLA EN LAS PLAYAS AFECTADAS DEL  
DISTRITO DE VENTANILLA**



ENERO/FEBRERO- 2023



MDV



Dirección Regional de Salud - Callao

16/01/2023

La Municipalidad Distrital de Ventanilla Solicita a DIGESA CALLAO el sustento documentario del porque no se está realizando el monitoreo de calidad microbiológica para las playas de Ventanilla: Bahía Blanca, Costa Azul y Caverro.

10/02/2023

Reporte N°001-2023-OEFA/DEAM-STE  
Se indica que los resultados de análisis de los parámetros de Aceites y Grasas, Hidrocarburos Totales de Petróleo y de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos, **no exceden los ECA para agua y niveles de fondo para arena de playa.** Elevar el presente documento a la Diresa, a fin de **evaluar la continuidad de cierre de playas de Ventanilla: Costa Azul, Caverro y Bahía Blanca.**

MAYO/JUNIO-2023

**INFORMES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL**

Oficio Múltiple N° 025-2023-GRC/DIRESA/DG/DESA - Semana del 02 al 08 de enero

Oficio Múltiple N° 028-2023-GRC/DIRESA/DG/DESA - Semana del 09 al 15 de enero

Oficio Múltiple N° 036-2023-GRC/DIRESA/DG/DESA - Semana del 16 al 22 de enero

Oficio Múltiple N° 048-2023-GRC/DIRESA/DG/DESA - Semana del 23 al 29 de enero

En todos los Informes mencionados emitidos por la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental se recomienda que:

**“La Municipalidad Distrital de Ventanilla debe mantener el cierre temporal de las playas Bahía Blanca, Costa Azul y Playa Caveró hasta que la entidad correspondiente informe que se encuentra libre de hidrocarburos; así mismo colocar avisos del cierre temporal, a través de carteles o letreros visibles y visitas constantes a las playas”**

Al respecto la Municipalidad Distrital de Ventanilla continuó con el cierre de Playas, con personal presente para la sensibilización a los vecinos que se acercan a los balnearios del distrito.



**MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA**

JULIO/ AGOSTO-2023



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE VENTANILLA**

Reunión



**CONSORCIO DE PESCADORES  
ARTESANALES, ARMADORES Y CONEXOS  
REGIÓN CALAO "COPAARC"**



**Acuerdos**

Coordinaciones y consultas respectivas a la PCM y a los sectores pertinentes para la emisión de la Ordenanza Municipal referida a la prohibición de acceso a las playas balneables afectadas por el derrame de petróleo ocurrido en Ventanilla en enero del 2022, sustentadas en las evaluaciones y comunicados emitidos por los sectores pertinentes.



**Oficio N° 152 -2023/MDV-ALC**  
**Oficio a la Sra Dina Ercilia Boluarte Zegarra**  
**Presidenta de la Republica**

Ventanilla, 08 de agosto de 2023

OFICIO N°152-2023/MDV-ALC

Excelentísima Sra.  
**Abg. DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA**  
Presidenta de la Republica  
Jr. De la Unión s/n, cuadra uno Lima – Lima – Lima – 15001 Perú

Presente. -

Asunto : Solicitud de audiencia de emergencia para atender nuevo derrame de crudo petróleo en las playas de ventanilla.

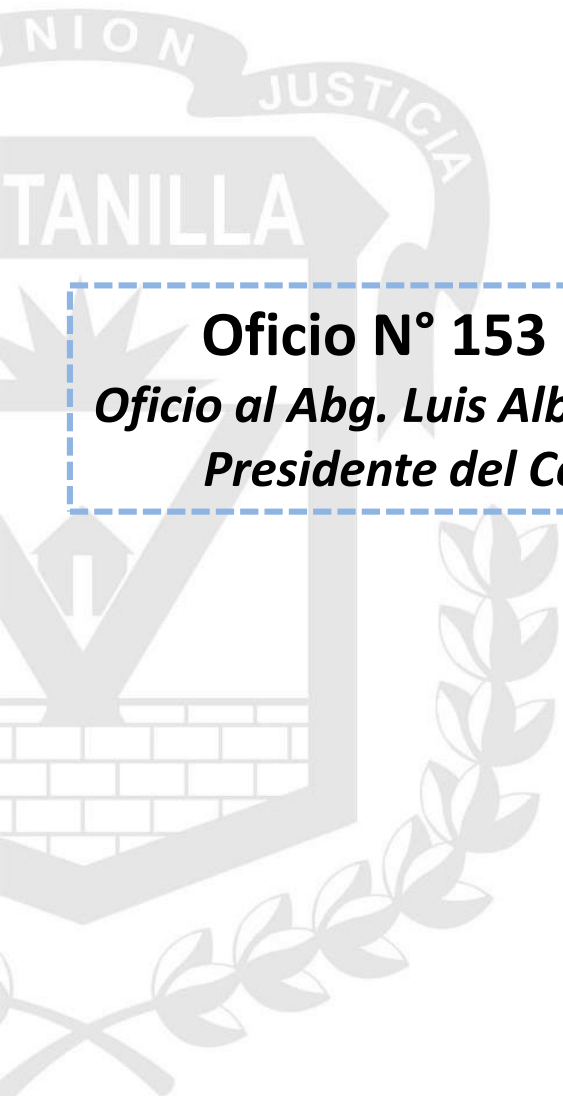
De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle en nombre del Distrito de Ventanilla en mi condición de alcalde Distrital, y en uso de mis facultades, comunicar a Usted lo siguiente:

1. Como es de público conocimiento con fecha 15 de Enero del 2022, se produjo el peor desastre Ambiental en la historia de nuestro Litoral, con graves impactos sociales a la población Local, como consecuencia de un derrame de Petróleo, en el terminal Multi boyas N°2 de la Refinería La Pampilla, ubicada en el Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, con cerca de 12,000 barriles de petróleo vertidos a nuestro Mar, dando como resultado el saldo de 11,000 hectáreas afectadas, 97 sitios contaminados entre ellos 62 playas, dos áreas naturales protegidas afectadas directamente, la Reserva Natural de Ancón.
2. Cabe señalar además que este Evento afecto a más de 10 mil familias, entre las que se encuentran familias de vecinos y ciudadanos ventanillenses, debido a la paralización de diversas actividades económicas de subsistencia como la pesca artesanal, la acuicultura a menor escala, así como otras actividades que han sido impactadas de manera indirecta, como el turismo, el comercio interno y el transporte de personas y mercaderías, pequeños negocios de comerciantes en balnearios costeros de nuestro Distrito, así como afectación a la economía de todos nuestros ciudadanos al dejar de percibir nuestra Entidad de Gobierno Local, recursos importantes destinados al desarrollo económico local y de infraestructura vecinal, producto de este hecho y la paralización de actividades económicas de playas en temporada de verano .
3. Asistimos con gran preocupación a los acontecimientos acaecidos el día 01 de agosto de 2023, en las playas canero y delfines del distrito de Ventanilla ante la presencia de manchas de hidrocarburos arrojados por las aguas del mar hacia las arenas, que genero gran preocupación e incertidumbre en nuestra población y activo la alerta de nuestras unidades de fiscalización y control, los cuales se hicieron presentes y realizaron las acciones de constatación y comunicación al MINAM, OEFA y DIRESA-GORE CALLAO, a fin de diagnosticar las causas, ejecutar acciones preventivas y medidas de remediación e investigación a cargo del Ministerio Publico; con la finalidad de encontrar la verdad sobre los hechos y eventos reportados.



**MUNICIPALIDAD DE**  
**VENTANILLA**



**Oficio N° 153 -2023/MDV-ALC**  
**Oficio al Abg. Luis Alberto Otárola Peñaranda**  
**Presidente del Concejo de Ministros**

Ventanilla, 08 de agosto de 2023

OFICIO N°153-2023/MDV-ALC

Excelentísimo Sr.  
**Abg. LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA**  
Presidente del Consejo de Ministros  
Jr. Carabaya Cdra. 1 S/N - Lima

Présente. -

Asunto : Solicitud de audiencia de emergencia para atender nuevo derrame de crudo de petróleo en las playas de ventanilla.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle en nombre del Distrito de Ventanilla en mi condición de alcalde Distrital, y en uso de mis facultades, comunicar a Usted lo siguiente:

1. Como es de público conocimiento con fecha 15 de Enero del 2022, se produjo el peor desastre Ambiental en la historia de nuestro Litoral, con graves impactos sociales a la población Local, como consecuencia de un derrame de Petróleo, en el terminal Multi boyas N°2 de la Refinería La Pampilla, ubicada en el Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, con cerca de 12,000 barriles de petróleo vertidos a nuestro Mar, dando como resultado el saldo de 11,000 hectáreas afectadas, 97 sitios contaminados entre ellos 62 playas, dos áreas naturales protegidas afectadas directamente, la Reserva Natural de Ancón.
2. Cabe señalar además que este Evento afecto a más de 10 mil familias, entre las que se encuentran familias de vecinos y ciudadanos ventanillenses, debido a la paralización de diversas actividades económicas de subsistencia como la pesca artesanal, la aculcultura a menor escala, así como otras actividades que han sido impactadas de manera indirecta, como el turismo, el comercio interno y el transporte de personas y mercaderías, pequeños negocios de comerciantes en balnearios costeros de nuestro Distrito, así como afectación a la economía de todos nuestros ciudadanos al dejar de percibir nuestra Entidad de Gobierno Local, recursos importantes destinados al desarrollo económico local y de infraestructura vecinal, producto de este hecho y la paralización de actividades económicas de playas en temporada de verano .
3. Asistimos con gran preocupación a los acontecimientos acaecidos el día 01 de agosto de 2023, en las playas canero y delfines del distrito de Ventanilla ante la presencia de manchas de hidrocarburos arrojados por las aguas del mar hacia las arenas, que genero gran preocupación e incertidumbre en nuestra población y activo la alerta de nuestras unidades de fiscalización y control, los cuales se hicieron presentes y realizaron las acciones de constatación y comunicación al MINAM, OEFA y DIRESA-GORE CALLAO, a fin de diagnosticar las causas, ejecutar acciones preventivas y medidas de remediación e investigación a cargo del Ministerio Público; con la finalidad de encontrar la verdad sobre los hechos y eventos reportados.



**MUNICIPALIDAD DE**  
**VENTANILLA**

**OFICIO N°312-2023/MDV-ALC**

Señor:  
**RICARDO VELÁSQUEZ RAMÍREZ**  
 Secretario General del Ministerio de Energía y Minas  
 Av De Las Artes Sur N° 280 - Lima - Lima - San Borja - Perú

**Presente. -**

Asunto : Reitera pedido de acreditación de representantes titular y alterno para integrar Grupo de Trabajo denominado: "Mesa de Dialogo para abordar la problemática social generada en torno a la atención de las solicitudes presentadas por las personas que se consideran afectadas por el derrame de petróleo producido el 15 de enero del 2022", Creado mediante Resolución de Secretaria de Gestión Social y Dialogo N°017-2023-PCM/SGSD.

Referencia : Oficio N.º D000705-2023-PCM-SSGD  
 Oficio Múltiple N.º D000112-2023-PCM-SSGD

C.C : SECRETARIA DE GESTIÓN DEL DIALOGO - PCM

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo en nombre del Distrito de Ventanilla – Callao, al cual represento, y en esta ocasión con motivo de los oficios señalados en la referencia, remitir a usted conforme a lo solicitado los integrantes de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, en calidad de titulares y suplentes del grupo de trabajo denominado: "Mesa de Dialogo para abordar la problemática social generada en torno a la atención de las solicitudes presentadas por las personas que se consideran afectadas por el derrame de petróleo producido el 15 de enero del 2022", siendo para dichos efectos de acreditación designados como autoridades y funcionarios, los siguientes:

**TITULARES**

Nombre	Correo	Teléfono
Jesús Alexander Ciccía Dueñas Regidor	jacicciaiad@muniventanilla.gob.pe	902710871
Pedro Javier De La Cruz Gomez (Gerente de Desarrollo Económico)	pdelacruz@muniventanilla.gob.pe	970777671



**MUNICIPALIDAD DE  
 VENTANILLA**

## Oficio N° 312-2023/MDV-ALC

*Oficio al señor Ricardo Velásquez Ramírez*

*Secretario General del Ministerio de Energía y Minas*

## Resolución de Gerencia Municipal N° 465-2023-MDV/GM



MUNICIPALIDAD DE  
**VENTANILLA**



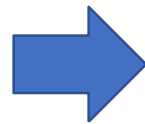
### Acciones o resultados

A solicitud del Consorcio de Pescadores Artesanales, Armadores y Conexos Región Callao "COPAARC" se desarrolló la reunión el día 11 de julio a las 16:00 h, donde asistieron los representantes de 9 Asociaciones de Pescadores y mencionaron que sus actividades principales son: **TRANSPORTE Y PESCA.**



**ARTÍCULO PRIMERO.** - Conformar la Comisión Técnica – Mesa de Trabajo encargada de tratar los temas vinculados a los gremios y asociaciones afectadas a consecuencia del derrame de hidrocarburos en las playas del distrito de Ventanilla.

### Resolución de Gerencia General N° 001-2023/MDV-SSM-GG



**ARTÍCULO PRIMERO.** – Salvaguardar la vida y salud de los vecinos del distrito de Ventanilla, restringiendo por 25 días calendarios, el acceso de personas a las playas Bahía Blanca, Costa Azul y Caveró, en mérito a las recomendaciones efectuadas por la Dirección Regional de Salud – DIRESA, en su informe N° 050-2023-GRC/DIRESA/DEPAYSO/RH.

# JORNADAS DE LIMPIEZA DE PLAYAS

## LIMPIEZA DE PLAYAS

**12 de agosto**

- Playa Cavero / Delfines

**18 de agosto**

- Playa Costa Azul







Limpieza de playas organizada por personal de la GLPGA de la MDV y en conjunto con voluntarios - Junio – Agosto 2023.



	FECHAS	PLAYA	PARTICIPANTES	CANTIDAD - RRSS (Toneladas)
1	05/01/2023	COSTA AZUL	GLPGA	20,2
2	06/01/2023	COSTA AZUL	GLPGA Y ONG VIDA	25
3	08/01/2023	COSTA AZUL	GLPGA Y LA IGLESIA DE DIOS	25,7
4	04/02/2023	COSTA AZUL	GLPGA	29,6
5	10/02/2023	COSTA AZUL	GLPGA Y VOLUNTARIADO	3,9
6	18/02/2023	COSTA AZUL	GLPGA Y VOLUNTARIADO	13,22
7	05/03/2023	COSTA AZUL	GLPGA Y ONG HAZLA TU PLAYA	2,9
8	22/03/2023	BAHIA BLANCA	GLPGA Y ONG Qikyu Sisa	3,8
9	08/06/2023	COSTA AZUL	GLPGA	130,36
10	24--29/06/2023	DELFINES Y CAVERO	GLPGA Y PESCADORES	89,73
11	18/07/2023	RÍO CHILLÓN	GLPGA	35,19
12	12/08/2023	DELFINES Y CAVERO	GLPGA	70,45
13	18/08/2023	COSTA AZUL	GLPGA	10,5
14	26/08/2023	Pampa de los perros	MINCUL/MDV	2,5
15	16/09/2023	COSTA AZUL	GLPGA Y ONG VIDA	45
16	17/09/2023	COSTA AZUL	VOLUNTARIOS	2,55
17	24/09/2023	COSTA AZUL	GLPGA Y ONG PTQL	45,8
18	14/10/2023	Cavero	Region	60
19	14/10/2023	Costa Azul	PTQL	5
20	28/10/2023	CAVERO	PATRULLAS ECOLOGICAS	3,9
21	04/11/2023	COSTA AZUL	PALACIOS ASOCIADOS	3,8
22	05/11/2023	CAVERO	PATRULLAS ECOLOGICAS	8,3
23	19/11/2023	LOS DELFINES	PTQL/MDV/DIVA	36
24	14/12/2023	COSTA AZUL	MDV/SEDAPAL/PTQL/ONG VIDA	88
			TOTAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	556,4



MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA





**MUNICIPALIDAD DE  
VENTANILLA**



.23/5/2023 9:56 a. m.  
18L 261841 8691105

Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental



MUNICIPALIDAD DE  
**VENTANILLA**



## RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES



- Restricciones impuestas en las playas de Ventanilla debido a la presencia de hidrocarburos en el agua, como la restricción temporal del acceso de personas a las playas Bahía Blanca, Costa Azul y Cavelero.
- Además, se recomienda que la **Municipalidad Distrital de Ventanilla** mantenga el cierre temporal de estas playas hasta que se informe que están libres de hidrocarburos.
- Recomendaciones emitidas por diversas entidades, como la **Dirección Regional de Salud (DIRESA)**, que recomienda que la Municipalidad coloque información sobre la calidad sanitaria de las playas y realice acciones de limpieza de residuos sólidos.
- **La Defensoría del Pueblo** también ha emitido recomendaciones, como coordinar con DIRESA para colocar información sobre la calidad sanitaria de las playas y recolectar los residuos sólidos acumulados en las playas.

## CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS PASOS



1. La Municipalidad Distrital de Ventanilla, a través de la Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental, está tomando las acciones necesarias para demostrar una adecuada gestión de playas, en respuesta a las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo.
2. La Municipalidad Distrital de Ventanilla a través de la Gerencia de Limpieza Pública y Gestión Ambiental seguirá realizando las limpiezas de las playas en el Balneario Costa Azul, Caverro y Bahía Blanca.
3. Se ha recomendado continuar con las acciones de sensibilización y operativos de limpieza de playas para controlar la cantidad de residuos sólidos provenientes del río Chillón.



Gracias.